y antes se acabo este ayuntamiento y los
mill de los dichos alcaldes lo
firmaron =

Domingo Chico / Juan Fernandez / Ante mi
Xpoval de Aguilera

Ayuntamiento

En la villa de Chiclana a treinta dias del mes de
diciembre de mil y seiscientos y treinta y ocho
años se juntaron en el solio de este Cons-
tituto el Concejo Justicia y Regimiento de la villa
de Chiclana para proveer y acordar las cosas
tocantes al servicio de dios nuestro señor y de su magestad
y bien de esta republica a saber los siguientes

Sus mill de Domingo Chico de Guzman y
Fernando de Aguilera ordinarios de esta villa
Mel Jorge Ruiz Regidor
Don Pedro de Ulloa Regidor
Beatriz Nadal Regidor
Juan Garcia Saxardo Regidor
Xpoval de Exea Fiel Exor
Xpoval Ruiz Regidor
Don Fran.co Bar.do de Guzman Regidor
Don Pedro Marin Regidor
Gines Guirao Micar Regidor
Miguel Rubio Exea Regidor

Y aviendo dado fee el salvador de Vejar a lo Carrero
y Gines de Espinal su hijo que a citado a todos
los Regidores de esta villa en pleno y en sus
casas se prosiguio el ayuntamiento
comenzado en vra. ante el nonbramiento
de los Dozes soldados que su magestad
manda que se le da a cien vezinos